

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

38400 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0060/2022, con destino a riego, en el término municipal de Niharra (Ávila).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D^a María Francisca Jiménez Rodríguez (**7302**), D^a María Begoña Jiménez Rodríguez (**6929**) y D. Salvador Cruz Jiménez Rodríguez (**6946**) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Niharra (Ávila), por un volumen máximo anual de 68.319,67 m³, un caudal máximo instantáneo de 29,917 l/s, y un caudal medio equivalente de 6,876 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 15 de octubre de 2025, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de D. Salvador Jiménez Soria y D^a Caritina Jiménez Soria con referencia PRAV172008.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D^a María Francisca Jiménez Rodríguez (**7302**), D^a María Begoña Jiménez Rodríguez (**6929**) y D. Salvador Cruz Jiménez Rodríguez (**6946**).

Tipo de uso: Riego de 14,0258 ha de cultivos herbáceos.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 68.319,67.

Volumen máximo mensual (m³): 24.086,19.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 29,917.

Caudal medio equivalente (l/s): 6,876.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400064-Valle de Amblés.

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado

en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 17 de octubre de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A250048062-1